



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33896

25/01/2021

83805

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que a fecha de esta repuesta, se ha comenzado el estudio de los doce expedientes de indulto remitidos, a fin de valorar si concurren los elementos necesarios para pronunciarse, en los términos previstos por la Ley de 18 de junio de 1870.

En consecuencia, a esta fecha no puede darse una referencia a un plazo para la redacción del informe y entrega al Tribunal Supremo.

Madrid, 03 de marzo de 2021